

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de una consultoría para elaboración de un estudio sobre la evolución de la brecha salarial de género en República Dominicana 2012-2019



INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La creciente incorporación y participación de la mujer en el mercado de trabajo constituye uno de los aspectos más importantes a analizar de la equidad de género en el desarrollo social. La Organización Internacional del Trabajo ha reconocido que el reciente proceso de globalización ha creado oportunidades económicas sin precedentes, pero también se han profundizado las desigualdades sociales. Señala que tanto las mujeres como los hombres se han visto afectados; sin embargo, las mujeres son las que sufren las mayores consecuencias. Sobre estas bases, es de rigor llevar a cabo un exhaustivo análisis de la situación laboral de las mujeres dominicanas por medio de un estudio que aporte nuevos elementos al diseño de políticas públicas a favor de la equidad de género en este ámbito social.

A lo largo de las numerosas conferencias y eventos internacionales sobre la mujer realizados en últimas décadas, ha existido un consenso generalizado acerca de la necesidad de crear las condiciones necesarias para garantizar una incorporación plena de la mujer al mundo del trabajo. Este consenso descansa en parte en la centralidad que se atribuye al trabajo para la obtención de un cierto nivel de bienestar social. El trabajo se concibe ante todo como un recurso social estratégico respecto al abanico de oportunidades que brinda una sociedad.

El conocimiento sobre la inequidad de las oportunidades que disfrutaban hombres y mujeres en nuestras sociedades es cada día mayor. A ello, sin duda, contribuye la información que, cada vez con mayor frecuencia, demuestra la existencia de tales asimetrías en los ámbitos social, económico, político y cultural.

Las estadísticas e indicadores elaborados con perspectiva de género constituyen instrumentos indispensables para la planificación y elaboración de políticas públicas que apunten al logro de la plena igualdad entre hombres y mujeres, visibilizando la

situación de la población de ambos sexos en los distintos sectores sociales del país, la identificación de las brechas de oportunidades para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida, así como de los aportes de hombres y mujeres al desarrollo nacional.



Desde este enfoque, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) con la finalidad de promover una cultura estadística a nivel nacional y amparada en su Plan Estratégico Institucional 2018-2020 a través de la Estrategia Derivada 3.1.6 “Desarrollo e implementación de proyectos de análisis y metodologías de investigación”, realiza estudios de temáticas de interés nacional, tanto cuantitativos como cualitativos, a partir de la explotación de los datos producidos en la ONE y por las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) dominicano.

Un salario digno e igualitario es parte sustancial para el empoderamiento social femenino. Diferentes normativas nacionales e internacionales, hacen concreta referencia sobre esto. En ese sentido, la Declaración de los Derechos Humanos en su artículo 23, establece que “Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual”.

De la misma manera, la Constitución de la República, en su artículo 62 sobre el Derecho al Trabajo, establece que “todo trabajador tiene derecho a un salario justo y suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Se garantiza el pago de igual salario por trabajo de igual valor, sin discriminación de género o de otra índole y en idénticas condiciones de capacidad, eficiencia y antigüedad”. Por ende, queda especificado en la madre de las leyes dominicanas que la discriminación salarial hacia cualquier persona es un acto que contraviene las normas.

Como principal instrumento para alcanzar la mejora de las condiciones de vida de la población, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en su línea de acción 3.3.2.2 insta a “adaptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la

productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y equitativa del trabajo y la protección de la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por República Dominicana”. A pesar de que se reconoce la importancia de erradicar la discriminación en los salarios, datos de la Organización Mundial del Trabajo dan cuenta de que determinadas poblaciones reciben menor salario por la misma actividad.



La perspectiva de género ha puesto sobre el tapete de la discusión la mayor precariedad que suele caracterizar al trabajo femenino, y la persistencia con que las mujeres figuran en los nichos menos ventajosos del mercado laboral, para lo cual es importante desarrollar los instrumentos técnicos y metodológicos necesarios para llegar a medir con objetividad cuál es el grado de inequidad que prevalece entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, a la vez que reflexionar sobre el entramado de relaciones y procesos sociales que lo hacen posible.

La Oficina Nacional de Estadística, a través de las División de Investigaciones, se propone analizar los datos existentes sobre el mercado laboral en República Dominicana para poner a disposición de la población información actualizada sobre las desigualdades y/o discriminaciones existentes en los salarios a determinadas poblaciones.

Para la realización de este estudio es necesario la contratación de una consultoría nacional para contar con un personal especialista de alto nivel técnico que realice este estudio, garantizando en todo momento la calidad del cálculo de los indicadores y del análisis.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Contratar los servicios técnico para la elaboración de un documento que analice la evolución de las brechas salariales de género entre 2012 y 2019, utilizando los datos de las encuestas de trabajo disponibles, describiendo el comportamiento de los ingresos de hombres y mujeres en función de su nivel educativo, edad, sexo,

nacionalidad, tipo de ocupación, actividad económica, estado civil y condición laboral.

Objetivos Específicos

1. Determinar la desigualdad de ingresos y estructura productiva de población en el periodo indicado.
2. Identificar las posibles brechas en las desagregaciones horizontales y verticales.
3. Analizar el comportamiento de las brechas salariales en los años estudiados según desagregaciones.

PRODUCTOS ESPERADOS Y ENTREGABLES



Producto 1: Definición de esquema de trabajo y procedimientos para el logro de los objetivos de la consultoría.

Debe incluir las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos de la consultoría, especificando la duración de las actividades, los entregables y la metodología que empleará para desarrollar cada actividad.

Entregable del Producto 1:

- Plan de Análisis y un Cronograma de Trabajo.

Producto 2: Entrega del informe final y carpeta electrónica de la consultoría

Documento final aprobado y consensuado que incluye todos los aspectos enumerados en los objetivos de la consultoría, así como de los establecido y aprobado por las partes en el producto1 y las observaciones realizadas por el equipo de la ONE al mismo. La carpeta electrónica debe incluir todos los archivos utilizados, generados o adquiridos para consultoría.

Entregables de Producto 2:

- Documento final aprobado en formato Word.
- Carpeta electrónica de la consultoría (incluye soportes estadísticos, tabulados, Excel, salidas, Do File, gráficos e imágenes editables, así como demás insumos elaborados en el marco de la consultoría, según requerimientos).
- Informe de resultados de la consultoría.

PRINCIPALES ACTIVIDADES A SER EJECUTADAS

- 1) Participar en las reuniones de coordinación para discusión de la metodología y el plan de análisis que será implementado.
- 2) Proponer un índice preliminar del estudio que abarque los capítulos y resultados esperados de la investigación, según quede establecido en las reuniones realizadas, a fines de aprobación.
- 3) Diseñar un plan de análisis de los datos que incluya los principales subtemas a tratar y definir las bases metodológicas sobre las cuales se generará este estudio.
- 4) Realizar una revisión exhaustiva de fuentes bibliográficas existentes, entre ellas estudios de investigación realizados en el país y en otros países de la región, así como la revisión de fuentes estadísticas de datos disponibles por producción o acopio en la ONE y otras fuentes producidas por instituciones que formen parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- 5) Explotar y analizar los datos de las encuestas de trabajo del Banco Central para la construcción de indicadores sobre el tema.
- 6) Elaborar y analizar tablas y gráficos estadísticos.
- 7) Elaborar y entregar el informe final de la consultoría con sus respectivos soportes a ser entregados de forma física y digital. Además de los documentos de soporte que han sido descritos, se deberán entregar las bases de datos procesadas, así como el código de sintaxis y DO File utilizados para la generación de los indicadores y resultados.
- 8) Realizar la presentación de la versión final del estudio al equipo de la ONE, para su validación y aprobación.
- 9) Otras actividades no contempladas acordadas previamente por las partes.

María Rodríguez

AMBITO DE EJECUCION

Localización

El personal contratado para esta consultoría trabajará las diversas actividades para la ejecución de la misma de modo semipresencial, con asiento cuando las

actividades así lo ameriten o se requiera, en las instalaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).



Supervisión

La supervisión inmediata y aprobación de los productos de esta consultoría estarán a cargo de la encargada de la División de Investigaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

Contrapartes

La persona trabajará en coordinación con la encargada de la División de Investigaciones para los fines de la consultoría. Este personal contratado tendrá dedicación parcial y trabajará de manera conjunta con la División de Investigaciones, de preferencia, en horario y lugar de trabajo institucional. La División de Investigaciones coordinará el apoyo de otros departamentos y/o instituciones en caso necesario.

DURACIÓN

La duración estimada de esta consultoría es de dos (2) meses y medio, contados a partir de la firma del contrato. De ser necesario, las fechas propuestas en el cronograma a ser entregado por la persona contratada pueden ser ajustadas, aunque manteniéndose en el rango establecido. Se llevarán a cabo reuniones de trabajo de forma presencial y virtual según se precisen, siempre haciendo buen uso del tiempo.

PERFIL REQUERIDO DE LA PERSONA A SER CONTRATADA

La persona contratada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Formación profesional preferiblemente estadística, matemática, económica o del área de las ciencias sociales, preferiblemente con especialidad o maestría en análisis econométrico, economía u otras demostrables.
2. Profundo conocimiento acerca del análisis de las estadísticas del mercado laboral, metadata, así como demostrada especialidad en desarrollo de proyectos, estudios y propuestas metodológicas.

3. Conocimiento en el uso de programas estadísticos y bases de datos.
4. Experiencia en el desarrollo de estudios sociodemográficos, en especial con encuestas de mercado laboral.
5. Amplio conocimiento en el diseño de indicadores sociales y demográficos.
6. Conocimiento sobre las fuentes estadísticas producidas en República Dominicana, así como en la elaboración y cálculo de indicadores Facilidad para transferir capacidades y conocimientos.
7. Excelentes habilidades de comunicación verbal, escrita e interpersonal y capacidad de análisis con perspectiva de género.
8. Proactividad, atención a los detalles y compromiso de cumplir con lo requerido en el tiempo establecido
9. Disponibilidad para asumir el trabajo de inmediato.
10. Estar al día en el pago de los impuestos establecido por el estado dominicano.

Otros requisitos solicitados por el Estado dominicano:

11. Esta persona no debe estar laborando actualmente para ninguna institución pública para evitar conflictos con la ley de servicio público de República Dominicana.
12. Si no lo ha hecho anteriormente, deberá agotar los procesos de convertirse en proveedor/a del Estado Dominicano.
13. Deberá obtener una Visa de Negocios Múltiples con Fines Laborales (NM1) en el caso de que se trate de una persona extranjera.



Otros requisitos deseables:

14. Portafolio de trabajos realizados.

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto total del contrato es de cuatrocientos cincuenta mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$450,000.00). Este monto será dividido en dos (2) pagos, vinculados con los productos y/o entregables definidos. Del mismo modo, este pago cancelará todas las obligaciones emergentes del mismo, incluyendo los servicios

personales, gastos operativos e impuestos. Los pagos están sujetos a las obligaciones tributarias que corren por cuenta del contratado.

| No. de pago | Porcentaje del pago (%) | Monto RD\$ | Productos y/o entregables |
|--------------|-------------------------|-----------------------|--|
| 1er. Pago | 20% | 120,000.00 | Producto 1: Definición de esquema de trabajo y procedimientos para el logro de los objetivos de la consultoría. <u>Entregable 1.</u> -Plan de Análisis y un Cronograma de Trabajo. |
| 2do. Pago | 80% | 480,000.00 | Producto 2: Entrega del informe final y carpeta electrónica de la consultoría. <u>Entregables de Producto 2:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Documento final aprobado en formato Word. - Carpeta electrónica de la consultoría (incluye soportes estadísticos, tabulados, Excel, salidas, Do File, gráficos e imágenes editables, así como demás insumos elaborados en el marco de la consultoría, según requerimientos). - Informe de resultados de la consultoría. |
| Total | 100.00 | RD\$600,000.00 | |

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos, y otros materiales preparados por la consultoría, así como toda documentación que se origine como consecuencia de reuniones en los que participe la consultoría como parte de esta asistencia técnica, serán propiedad intelectual de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). La consultoría no podrá hacer uso de estos con fines lucrativos para otros clientes. Por lo que la reproducción ya sea parcial o total sólo podrá ser realizada con la autorización expresa de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones y propuestas recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos. Únicamente serán seleccionados los oferentes que alcancen un puntaje superior a 70 puntos de 100 en la evaluación técnica. Los proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los/as candidatos/as deberán entregar una propuesta técnica y una oferta financiera a partir de las informaciones suministradas en los TDR. La oferta técnica presentada debe contener los siguientes documentos:

Margarita Rodríguez

- Hoja de vida y certificaciones.
- Organización y metodología de desarrollo de la consultoría.
- Mínimo una (1) certificación donde conste haber realizado consultorías relacionadas con el temas a trabajar de manera satisfactoria.

La calidad de cada oferta técnica se evaluará con arreglo a los criterios de adjudicación y a su correspondiente ponderación, tal como se detalla en la tabla de evaluación que figura más abajo. No se utilizará ningún otro criterio de adjudicación. Los criterios de adjudicación se examinarán con arreglo a los requisitos de los Términos de Referencia.

| | Máximo | Valoración inicial | Valoración revisada (antes de las entrevistas ¹) | Valoración revisada (después de las entrevistas) |
|--|------------|--------------------|--|--|
| Especialista | | | | |
| Cualificaciones y habilidades | 35 | | | |
| Experiencia profesional general | 30 | | | |
| Experiencia profesional específica relativa al tema en cuestión. | 35 | | | |
| Puntuación total del especialista | 100 | | | |
| Puntuación total global | 100 | | | |

La **oferta financiera** debe presentarse en pesos dominicanos, en **SOBRE CERRADO** y utilizando el modelo correspondiente a la versión de precio global que figura en el Anexo II del presente expediente. El precio global no debe desglosarse en modo alguno. Estos estarán sujetos a las deducciones de ley.

¹ En el caso de que se celebren.

Observaciones

No serán puntuadas las experiencias declaradas por los oferentes que no cuenten con la documentación de respaldo que avale tal declaración. Deben incluir: contratos, cartas de referencia y/o datos de las instituciones u organismos con los que han trabajado/desarrollado alguna consultoría, currículum actualizado, con la formación académica acompañada de su soporte, etc.

Adjudicación

Se adjudicará el contrato al oferente que obtenga la mejor calificación técnica.

A handwritten signature in purple ink, appearing to read "María Rodríguez".